



PROCESOS DEL JUZGADO 1° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

FIJACION EN LISTA

ITEM	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	TERMINO DE TRASLADO	TERMINO VENCE
1	30-2019-00031	ANTONIO MENA	ALBERTO MARTINEZ Y OTRO	LIQUIDACION DE CREDITO	TRES DIAS	26/11/2021

En fecha 23 de Noviembre de 2021 Se fija la presente en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1> a las (8) ocho de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso.

ALFREDO TORRES VASQUEZ
SECRETARIO

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 10 Edificio Lara Bonilla

[Telefax: 3885005](tel:3885005). [Ext. 1119](tel:1119). [Correo: cserejcmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserejcmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia